

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

2866 *Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 5 de mayo de 2010, del Director, que acuerda la incoación del expediente FD-2/10 para declarar resuelta y sin efecto la adjudicación de la vivienda sita en el Grupo de 24 Viviendas Los Cardones II, Avenida Los Cardones, nº 59, bloque 2, piso 2, letra D, LP-935/16, término municipal de la Aldea de San Nicolás, por fallecimiento de D. José Rodríguez Medina, y emplaza a quien se considere interesado para que formule alegaciones y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.*

Encontrándose en ignorado domicilio personas que pudieran considerarse interesados en relación a la adjudicación de la vivienda de protección oficial de promoción pública que a continuación se cita, y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27.11.92),

R E S U E L V O:

Notificar el acuerdo de incoación del expediente administrativo FD-2/10, al objeto de declarar resuelta y sin efectos la adjudicación de la vivienda de promoción pública sita en el Grupo de 24 viviendas Los Cardones II, Avenida de Los Cardones, nº 59, bloque 2, piso 2, letra D, LP-935/16, término municipal de La Aldea de San Nicolás, por fallecimiento de su adjudicatario D. José Rodríguez Medina.

Contra el presente, podrán los interesados formular alegaciones en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de la presente.

Una vez realizadas tales actuaciones y previa audiencia a los interesados por quince días, el instructor elevará la correspondiente Propuesta de Resolución, conforme a lo establecido en el artº. 69.3 de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de mayo de 2010.- El Director, Jerónimo Fregel Pérez.